5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica a las entidades que se indican el inicio del procedimiento para la devolución de las cantidades percibidas por declaración de nulidad de las ayudas concedidas.

Tras la instrucción y resolución de los correspondientes procedimientos de revisión de oficio de actos nulos relativos a las ayudas concedidas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido a iniciar los respectivos procedimientos para la devolución de las cantidades percibidas a las entidades que se citan en el Anexo.

En dichas Resoluciones de inicio se ha acordado, asimismo, conceder a las entidades interesadas un plazo de quince días para alegar y presentar cuantos documentos o justificaciones estimasen pertinentes en orden a la fijación de la cuantía a devolver, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación a las entidades que figuran en el anexo, se procede a la publicación del presente Anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a los efectos de notificar el inicio de los citados procedimientos para la devolución de las cantidades indebidamente percibidas así como el plazo de presentación de alegaciones correspondiente.

ANEXO

Entidad: Vivir El Barro, S.L.		Expte.: RVO 043/2012 Entidad: Aglomerados Morell, S.A. Cuantía: 440.000,00 euros
Entidad: Producciones Barataria, S.L.	Lintidad: Asociación Juegos del Mediterraneo	Expte.: RVO 113/2012 Entidad: María Coraje, S.L.L Cuantía: 66.000,00 euros

Sevilla, 29 de noviembre de 2013.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.